

Departamento Orfeón Nacional y Extensión Cultural

El 25 de julio de 1929, con la promulgación del Decreto Supremo N°3.331, se asigna estructura al Orfeón Nacional de Carabineros de Chile. El objetivo de esta normativa era contar con una Gran Banda para todas las ceremonias de carácter oficial y de alguna manera ayudar a la difusión de ésta. Para ello, se trajo desde el extranjero a músicos experimentados en bandas militares, sobresale el alemán Max Steyer Krauth. Una vez en Chile, buscó entre los componentes de carabineros a los hombres que conformarían la banda de 110 músicos, entre los cuales muchos provenían de la Policía Fiscal.

Actualmente, le corresponde la difusión mediante la organización y participación en actividades y espectáculos a nivel institucional y extrainstitucional. Para ello evalúa periódicamente las actividades desarrolladas en el marco de su gestión, participar en los procesos de reclutamiento y selección de su personal junto con administrar su desarrollo profesional, para garantizar el nivel interpretativo musical de sus bandas y orientar, en igual sentido, a sus homólogos institucionales.